

¿QUIÉN NO HA CREÍDO EN UN NUEVO TIEMPO PARA VENEZUELA?

Por: José Guillermo Valbuena

Si alguien dijera que lo que está pasando en mi país se debe al pesimismo que nos ha embargado en los últimos años a todos los venezolanos, está completamente equivocado. Los venezolanos hemos estado entusiasmados con nuevas ideas desde que se tomaron iniciativas para una nueva constitución que transformara profundamente nuestro país. Por eso pocos imaginaron que llegaríamos a un sistema totalitario. Asistimos en los últimos 6 años a un teatro demagógico por parte de quienes detentan hoy el poder y que nos llevó a un caos destructivo.

Como muestra de nuestro entusiasmo por un nuevo tiempo, me atrevo a desempolvar una carta que yo envié a la Asamblea Nacional Constituyente en abril de 1999, llena de ese entusiasmo traicionado que nos contagió a todos los venezolanos que creíamos que Venezuela maduraría su democracia para llevarnos por el camino del desarrollo.

Sres. ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE de 1999.

He estado trabajando en el área educativa durante 20 años consecutivos. He visto el cambio del sistema de Educación Primaria al Sistema de Educación Básica. Pero sólo fue un cambio de nombre, más no de esencia. Últimamente he asistido a otros encuentros destinados a impulsar una nueva Reforma Educativa. En el estudio colectivo del Nuevo Currículo Básico Nacional que se ha gestado desde hace meses, incluso en la denominada Constituyente Educativa más reciente, he visto con entusiasmo puertas de salida hacia una Venezuela en, por y para la Educación, que equivale a decir, para el desarrollo y la prosperidad. La nueva Constitución, debe dar a la educación un verdadero rango Constitucional conectándolo indisolublemente al proyecto nacional, en sus dimensiones sociales y económicas.

El espíritu de estas reuniones y encuentros de educadores indica la necesidad de hacer de la educación una oportunidad nacional y no una carga presupuestaria. Las discusiones que hemos mantenido los educadores, verdaderamente concientes de la función social de la educación, desde hace más de 10 años redundan en ciertos puntos neurálgicos de la problemática socioeducativa, los cuales, en el caso de Venezuela, trascienden lo estrictamente educativo y se convierte en un problema estructural, es decir, manifiesto en todos sus ámbitos y dimensiones, especialmente en la económica. Veámoslos:

1. En Venezuela, la educación ha estado desvinculada de la realidad local, regional, nacional y global, lo cual explica que no haya existido en las anteriores Gobiernos un Proyecto Nacional o Plan de la Nación coherente con los tiempos que se han vivido y que se viven. Por esta razón ha sido considerada tradicionalmente como un gasto público y no como una inversión. Por esta poca conciencia de su importancia, hasta se ha llegado a desviar los fondos educativos en los tiempos de crisis. De igual modo pasa con la salud: los hospitales desasistidos y desabastecidos deterioran cada día más a la maquinaria más productiva del país: sus ciudadanos.
2. La educación es hoy por hoy una carga porque no produce dividendos a corto ni a largo plazo. Lo mismo pasa en materia de salud: no se ve el producto salud, porque la educación no concientiza a la población sobre la medicina preventiva, el

buen comer, la higiene y el control de la natalidad. Por eso, es muy fácil que en nuestros países latinoamericanos una epidemia, que naturalmente no se ve, se haga epidemia pues no se piensa a largo plazo. ¿No pasa acaso lo mismo con la educación? ¿No es acaso la ignorancia una epidemia, en cuanto el abandono y deterioro de las escuelas y de los procesos educativos producen efectos que se esconden y que sólo pueden verse en una década o más, cuando la epidemia se hace evidente: delincuencia, baja productividad, dependencia, deterioro psicológico e higiénico de la población?

3. Por otro lado, la educación en la mayoría de los países latinoamericanos no ha sido concebida para proporcionar perspectivas tecnológicas futuristas: la educación preescolar, la educación básica ni la media están orientadas a estimular la inteligencia, la creatividad y la inventiva, ni las universidades nacionales han cumplido su rol universal de crear patentes para garantizar una verdadera soberanía nacional. Las Universidades Nacionales se fosilizan en viejos modelos curriculares, lo cual no les permite la innovación necesaria para dar a Venezuela oportunidades de crecimiento; entre tanto, las privadas se fundan y son aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades sobre la base de estudios de mercado estudiantil (la carrera de moda entre la población joven), pero no sobre la base de las necesidades de un proyecto nacional.
4. Está establecido en la Constitución vigente los valores que debe transmitir la escuela y el modelo antropológico que debe seguirse, pero los espacios y las condiciones para que estos se dé no están proporcionados. La constitución reconoce sólo en abstracto la necesidad de la educación.
5. Hemos extraído y explotado nuestro subsuelo, pero no hemos invertido en educación científica ni tecnológica para crear nuestras propias patentes. Tenemos que comprar los elementos tecnológicos para extraer nuestro propio petróleo; ya comenzamos a comprar paneles solares de Suiza, cuando nuestros países están bañados permanentemente de luz.
6. Hasta hoy, sólo se han hecho reformas pensando en las carencias, pero no en las potencialidades; pensando en nuestra imagen internacional, pero no en las reales necesidades; imitando modelos para aparentar estar al día, pero no buscando nuestra propia fórmula parda.

Ante este panorama, proponemos:

1. La educación debe responder en todos sus niveles y modalidades a las necesidades de crecimiento técnico y científico para poder competir con soberanía en el mercado global. Existe desde hace tiempo una experiencia muy interesante y productiva: el programa de Educación de Adultos del Ministerio de Educación denominado "**Cada Empresa una Escuela**". Su nombre indica que cada empresa suscrita a un convenio con el M.E. debe crear un espacio educativo dentro de su propio ámbito empresarial para preparar a sus propios empleados. Al final, resultan favorecidos el trabajador con un título de técnico medio en la especialidad que convenga a la empresa, y por su puesto, la empresa por la especificidad de la preparación técnica de sus empleados. Pero es necesaria una Ley Constitucional que haga de la Escuela la Primera Industria Nacional, convirtiendo a **cada Escuela en una Empresa** capaz de producir mano de obra calificada e inteligencias inventivas, lo cual equivale a producir dividendos a largo, mediano y, tal vez, a corto plazo. Es necesario egresar a bachilleres técnicamente útiles y científicamente estimulados para la inventiva y la creación de patentes. Son innumerables las experiencias nacionales que pasan desapercibidas porque son experiencias aisladas y no sistemáticas, además de la poca valoración que le dan la sociedad en general a estos esfuerzos intelectuales de nuestros ciudadanos comunes. Las escuelas técnicas, desgraciadamente cerradas; las escuelas del Ministerio de la Defensa; los talleres de Fe y Alegría; las Escuelas Salesianas;

las Escuelas Maristas y las experiencias de Eureka de Venezuela y del Colegio Bellas Artes de Maracaibo en materia de innovación e inventiva, entre muchas experiencias particulares, son prueba y ejemplo de que es posible planificar una nueva Venezuela para el III Milenio.

2. Una escuela con talleres para aprender y crear insumos técnicos e ideas innovadoras para la satisfacción de las propias necesidades locales, regionales y nacionales y las demandas internacionales, enseñará con hechos y no con palabras los valores de nacionalidad, soberanía, solidaridad, hermandad y trabajo. Convertir a los niños en trabajadores dentro de la escuela es radicalmente distinto a tener a niños trabajadores fuera de la escuela, convertidos en objeto de explotación y humillación.
3. Si cada escuela produce a partir de alguno de sus niveles algunos insumos básicos artesanales que cubran las necesidades comunitarias, locales, regionales, nacionales o internacionales (carpintería y ebanistería, electricidad, herrería, refrigeración, decoración, artes, entre muchos), podría a mediano plazo subsistir por sus propios medios, dejando de ser una carga y convirtiéndose en un soporte económico de incalculable valor histórico.
4. Más allá del puro producto doméstico, es necesario que la escuela y las universidades produzcan patentes. Si convertimos a la Escuela en la Primera Industria Nacional, produciremos “materia gris”, materia con más alcance y trascendencia histórica que la materia del subsuelo. La nueva Constitución no sólo debe regular la función histórica de la Escuela sino también erradicar una autonomía universitaria incompatible con la impotencia de las universidades nacionales y privadas de producir insumos y patentes y proponer una autonomía universitaria que le dé verdadero soporte al Proyecto Nacional, por ejemplo, autonomía para convenir con los sectores industriales del País, no porque al rector demagogo de turno le plazca, sino como obligación; lo cual implicaría que no sólo cuando a los empresarios con nula capacidad de riesgo o visión les plazca, sino como obligación con Venezuela. No sería más imposición que los impuestos, cuya palabra así lo indica. Se asumiría, ante todo, como un aporte más enriquecedor que el simple aporte fiscal que es más cómodo y requiere de menos creatividad, pues haría crecer a la nación, a las instituciones y a las empresas.
5. Ningún sector quedará eximido de participación y colaboración con el proceso educativo, identificado con el mismo Proyecto Nacional: instituciones, empresas, iglesias, cuerpos militares, asociaciones de vecinos, sociedades de padres y representantes y asociaciones civiles de toda índole, deberá contribuir con la formación para y con el trabajo, según sus posibilidades y modalidades.
6. Debe practicarse una política educativa con identidad nacional auténticamente venezolana, pero abiertamente internacionalista. Dicha identidad nacional sólo puede ser concreta y auténtica en la medida en que inventemos nuestras propias soluciones, aunque tengamos que empezar como todos con imitaciones, adaptaciones o tropicalizaciones de proyectos foráneos. Para tal efecto, debe establecerse mecanismos legales que regulen la implementación de ideas novedosas, todo con la justa intención de dar prioridad a las ideas y proyectos auténticamente venezolanos, siempre que sean compatibles y favorables al Proyecto Nacional. Además, hablando sólo en materia de educación la nueva Constitución debe propiciar como política de Estado la competitividad de las instituciones educativas a través de Proyectos de Plantel; de los docentes a través de Proyectos de Aula y de los estudiantes a través de Proyectos Tecnológicos, Científicos y Artísticos. Además, la educación deberá trascender las aulas y las escuelas a través de la apertura de espacios competitivos para los ciudadanos inventivos y creativos, más allá de sus niveles educativos, títulos, condición social, edad, raza, sexo o credo para

identificar a lo largo de todo el territorio nacional el verdadero talento obscurecido por una oligarquía académica inquisidora y retardataria que privilegia el título universitario en detrimento de la verdadera inteligencia creativa nacional.

7. La nueva Constitución deberá contener las perspectivas históricas a través de una redacción que aclare cuál será el PROYECTO NACIONAL PARA EL TERCER MILENIO, del cual ninguna escuela (tampoco ninguna Institución o asociación) podrá ser exceptuada ni excluida. No habrá excepción para la capacitación técnica calificada, para la formación espiritual y humanística ni para la formación e instrucción militar. Todos, más allá de la vocación, aptitud, actitud, raza, sexo, condición social o religión deberá aprender uno o más oficios y a defender a la Nación, pero al mismo tiempo se le brindará la oportunidad de crecimiento espiritual y humanístico, todo esto para ser un ciudadano feliz y verdaderamente útil a la Patria.
8. Es imprescindible revisar en forma reflexiva las propuestas de Don Simón Rodríguez en materia educativa. Pero ante todo, es necesario seguir su consejo: "O inventamos o erramos".

Lic. José Guillermo Valbuena Yáñez, Mg. Sc.
19 Abril de 1999

Hoy nos preguntamos: ¿Contiene la nueva Constitución Nacional los mecanismos necesarios para procurar una atmósfera de crecimiento competitivo? Sea cual sea la respuesta, no hay otro camino para los ciudadanos de esta nación que la educación. El Estado debe tomar las riendas de este proceso en forma auténticamente democrática, evitando dos caminos que nos llevarán al fracaso: un camino arbitrario, autoritario o fascista, lo cual sería contradictorio con la idea de una educación para el desarrollo de una mentalidad nacional creativa; el camino ya trillado de una práctica educativa anárquica que ha caracterizado a Venezuela en sus últimos cuarenta años.

Hoy, se respira una atmósfera de cisma social inconveniente para un proceso de recuperación que requiere de todas las fuerzas nacionales en plena convergencia. Si el nuevo gobierno llamado "revolucionario" no lograba este rol de liderazgo aglutinante de las fuerzas creativas del país, de cualquier tendencia política, raza, creencia, condición social, al final, sería desplazado como empresa al servicio de quienes a través del voto la eligiera como administrador. Su principal reto era redimensionar el Estado a través de una eficiente reforma constitucional para responder a la demanda de una población cada vez más creativa y pensadora. De igual modo, la escuela tradicional sería desplazada por la telemática sino llegara a liderar en forma eficiente el proceso cultural extraordinariamente variado con que cuenta Venezuela. Esta era la verdadera y auténtica revolución: el Estado Docente de Luis Beltrán Prieto Figueroa y la verdadera independencia de Venezuela de Simón Rodríguez.